

815/13



7
Año 1784

851/13

Orden a la Camara para
que esta Aud.^a haga saber
a D.ⁿ Christoval Cavanova Pre-
gador a la Ciu.^a & Calatayud, que la
Prenuncia que hace al oficio la
haga purar simple, y se le aten-
dea.

Revisado

1871/201

Don de la Camara para
que en su virtud, haga saber
a don Christobal Casanova de
gracia de la C. de Calatayud, que la
Pretension que hace de oficio en
haga pura y simple, y en este caso



Removido

Cont.^a por S.C. en
6 de Julio. 23

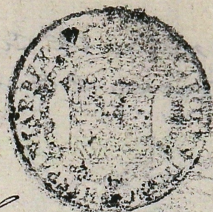
Christobal Casanova, Regidor de la
Ciudad de Calatayud, en esse Reyno, acudio al
Pey con la pretension, de que enasm.^a a los 30^a
que servia a S.M. en dho destino, y otras de aqu.
Ciudad, ya hallarse imposibilitado de continuar
en su P.^a servicio por la avanzada edad, y acha-
ques que padece, se dignase admitirle la renun-
cia de su oficio de Reg.^o y conferirle a don Thomas
su hijo.

De oñ del M. se remittio esta instancia
a la Camara para que en su vista consulte de
lo que se la oficiere y pareciere; lo q. executó este
Sup.^{mo} Tribunal en consulta de 24 de May o
proximo pasado. Por resolution a ella se ha
señalado S.M. denegar la expresada pretensi-
on, y mandarle se le admita por este Sup.^{mo} Tri-
bunal la renuncia del referido oficio, si la
hiciere pura y simple, y que en este caso

se tengan presentes sus meritos, y los del
mencionado D. Thomas su hijo, en concurren-
cia de los demas pretendientes, que hubiere a
expresado oficio al tiempo de consultarle. Lo
que participo a V.C. de acuerdo de la Camara
para que haciendolo ^{te} pres. en la Audiencia
lo tenga entendido, y si ponga se haga saber
esta Pl. resolucion al interesado. Ventue-
tanto espere aviso del recibo de esta D. por qu
a V.C. m. d. a. como desee. N. D. a 3 de Julio
de 1784.

Alfonso de Valde LLano

Gr. Maxq. de Valde LLano.



para despacho de oficio quito el

SELLO CUARTO, AÑO 1782
MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Auto Taxag. A Julio ocho de 1782: Aca. Gen.
S.S. }
Vega } Oberecese la Resolución de la Camara, que
Grunra } expresa la Carta que antecede su fecha tres de
Mon. } los Corrientes: Y por lo que toca á su cumpli-
miento, se pase el oficio correspondiente á Fr.
Christobal Casanova Regidor de la Ciudad de
Calataiud para que lo tenga entendido, y me
de esta Real Determinacion como le convien-
ga.

Nota

En 22 de los Corrientes de 1789
vra la Carta Orden correspondien

ESTADO Y AT

Quien me: quedo enterado de quanto V. me
previene, en la que me dice de orden de el Sr. Acuerdo
en 24 de los Corrientes, lo que participo a V. por mano
del Sr. Regente como en la misma me lo sig-
nifica: Con este motivo me separo a la disposi-
cion de V. cuya vida guarde Dios muchos
años Calatayud 26 de Julio de 1789

B. L. M de V.
Su mayor ser-
vicio
Christoval Casanova

Don J. B. Lebarri y Ochoa

1. The first part of the book is a history of the
 2. second part is a description of the
 3. third part is a description of the
 4. fourth part is a description of the
 5. fifth part is a description of the
 6. sixth part is a description of the
 7. seventh part is a description of the
 8. eighth part is a description of the
 9. ninth part is a description of the
 10. tenth part is a description of the

Classical Conversations